

FE DE ERRATAS
A LA RESOLUCIÓN N° 123-2023-CO-UNJ
DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023

El artículo 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. 004-2019-JUS, establece que: “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.

Que, de la revisión de la Resolución N° 123-2023-CO-UNJ, de fecha 11 de abril de 2023, se ha podido advertir error material en la parte resolutive con respecto a la consignación del Concurso Público de Méritos para la contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén- Primera Convocatoria 2023 de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que se hace la siguiente precisión:

(...)

DICE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR como ganadores del Concurso Público de Méritos para la contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén- Segunda Convocatoria 2023, a los siguientes profesionales:

N°	Nombres y apellidos	N° Plaza	Categoría y Dedicación	Departamento Académico
1	Deibi Eric García Campos	01	DC A1	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
2	Andrea Fioreli Velarde Santoyo	02	DC B1	Ingeniería de Industrias Alimentarias
3	Roy Lander Sigüeñas Fernández	01	DC A1	Ciencias Básicas y Aplicadas
4	Carlos Francisco Cadenillas Barturen	01	DC A1	Tecnología Médica
5	Adán Joel Villanueva Sosa	02	DC B1	Tecnología Médica

DEBE DECIR:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR como ganadores del Concurso Público de Méritos para la contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén- Primera Convocatoria 2023, a los siguientes profesionales:

N°	Nombres y apellidos	N° Plaza	Categoría y Dedicación	Departamento Académico
1	Deibi Eric García Campos	01	DC A1	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
2	Andrea Fioreli Velarde Santoyo	02	DC B1	Ingeniería de Industrias Alimentarias
3	Roy Lander Sigüeñas Fernández	01	DC A1	Ciencias Básicas y Aplicadas
4	Carlos Francisco Cadenillas Barturen	01	DC A1	Tecnología Médica
5	Adán Joel Villanueva Sosa	02	DC B1	Tecnología Médica

(...)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Abg. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaria General